

PROCEDIMIENTO PARA ATENCION AL CIUDADANO EN LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1. SOLICITUD DE CERTIFICACIONES LABORALES:

Se deberá allegar al correo electrónico talentohumano@santander.gov.co, la solicitud de expedición de la certificación laboral junto con el pago de estampillas de la casa del libro.

También se podrá allegar la solicitud de expedición de la certificación laboral junto con el pago de estampillas de la casa del libro, radicándola en el forest de la Gobernación de Santander.

El instructivo para efectuar el pago de estampillas de manera virtual se encuentra publicado en la página oficial de la Gobernación de Santander (santander.gov.co)



2. TUTELAS Y DERECHOS DE PETICION

Se recepcionaran tutelas y derechos de petición al correo electrónico talentohumano@santander.gov.co, o se radicarán en el forest de la Gobernación de Santander. Y en los cuales se deberá informar a que correo electrónico se remitirá la respuesta a los mismos.